

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**COLMENAREJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas así como la demás documentación técnica que acompaña al proyecto, los cuales regirán la adjudicación del contrato para la sustitución del césped así como del sistema de riego del campo de fútbol municipal, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de la Constitución, número 1, 28270 Colmenarejo (Madrid).
 - Teléfono: 918 589 072.
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
www.ayto-colmenarejo.com
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: en el plazo de los ocho días siguientes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
- d) Número de expediente: 5127/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: mixto, suministros y obras.
 - b) Descripción: sustitución del césped así como del sistema de riego del campo de fútbol municipal del Ayuntamiento de Colmenarejo.
 - c) Plazo de ejecución: será de tres semanas, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo, que se deberá realizar dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato.
 - d) CPV 39.293400-6 Césped artificial.
CPV 37.535200-9 Equipamientos para terrenos de juego.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Los criterios de adjudicación serán los que a continuación se detallan:
 - a. Propuesta económica: se valorará con un máximo de 20 puntos, a razón de 2 puntos por cada unidad entera porcentual de baja, considerándose anormal o desproporcionada aquella superior al 10 por 100 del precio de licitación, siendo por tanto motivo de exclusión de la oferta en tal caso.
 - b. Propuesta técnica: se valorará con un máximo de 70 puntos las propuestas técnicas realizadas por los licitadores.
Se valorarán los siguientes aspectos:
 - Micras de espesor del filamento igual o superior a 365: 5 puntos.
 - Sección diamante del hilo: 2,5 puntos.
 - Dtex igual o superior a 13.650: 5 puntos.
 - Presentación de ensayos conforme del producto ofertado según la norma UNE15330-1 2014: 5 puntos.
 - Presentación de ensayos de laboratorio según los parámetros del Fifa 1* completos, del producto ofertado: 5 puntos.

- Presentación de certificado, con la certificación Fifa Quality del producto ofertado, e informe completo emitido por laboratorio acreditado FIFA, en el que conste que dicho producto ha superado los ensayos para la obtención del grado Fifa Quality: 20 puntos.
 - Presentación de certificado, con la certificación Fifa Quality Pro*, del producto ofertado: 10 puntos.
 - Experiencia en trabajos similares (campos de fútbol o de instalaciones deportivas similares). Se valorará con un máximo de 10 puntos, a razón de 2 puntos por cada instalación realizada, justificándose debidamente con los certificados de correcta ejecución emitidos por las entidades competentes: 10 puntos.
 - Entrega de carta de compromiso debidamente cumplimentada de entrega del césped artificial en los campos de fútbol en el plazo máximo de seis días naturales desde la firma del Acta de replanteo, circunstancia que de no cumplirse acarreará automáticamente la suspensión del contrato y la ejecución del aval definitivo por parte del Ayuntamiento de Colmenarejo: 10 puntos.
- c. La reinstalación del césped artificial retirado sin cargo con un máximo de 20 puntos en las siguientes condiciones:
- Instalación del césped recuperado, en rollos de dimensiones mínimas 23×2 m, incluyendo extendido, encolado de juntas sobre bandas de poliéster de 30 centímetros de anchura. Incluido transporte y puesta a pie de obra del césped recuperado en lugar/es a determinar por el Ayuntamiento de Colmenarejo, en un radio no superior a 20 kilómetros, incluida p/a de preparación de la base y trabajos complementarios pertinentes y retirada de líneas de marcaje antiguas.
 - Hasta 1.000 m² instalados sin cargo: 10 puntos.
 - Hasta 2.000 m² instalados sin cargo: 15 puntos.
 - Hasta 3.000 m² instalados sin cargo: 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 95.118,15 euros, IVA excluido, y teniendo en cuenta la duración total del contrato.
- Gastos generales y beneficio industrial: 18.072,45 euros.
 - IVA (21 por 100): 23.770,03 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 136.960,63 euros, IVA incluido, debiendo ser mejorado a la baja.
6. Garantías exigidas: definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia económica y financiera del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con el artículo 75.1.a) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas].
 - b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia técnica o profesional del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con el artículo 78.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 11.4.b) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas].
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: en el plazo de los ocho días siguientes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid).
 - a. Dependencia: Registro General.
 - b. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28270 Colmenarejo (Madrid).
 - c. Fax: 918 425 518.
 - d. Horario: de ocho a catorce, de lunes a viernes.

9. Apertura de ofertas: el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 800 euros.

Colmenarejo, a 15 de noviembre de 2016.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(01/40.030/16)

